

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Cispata Promotora Hotelera S.A. en Reestructuración, identificada con el NIT. 811.005.863 – 4, propietaria del establecimiento de comercio Cispata Promotora Hotelera identificado con el RNT 1942, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2008, a la fecha ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2008	2 (abril-mayo-junio)	\$ 284.645
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 265.526
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 276.245
2009	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 125.563
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 264.311
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 283.427
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 333.333
2010	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 234.414
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 273.941
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 250.821
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 283.089
2011	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 132.504
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 149.660
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 206.716
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 134.164
2012	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 200.221
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 182.502
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 194.898
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 348.098
2013	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 256.459
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 68.846
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 152.424
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 267.128

Acely

AÑO	PERIODO	VALOR
2014	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 152.828
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 191.202
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 178.605
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 317.054
2015	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 243.144
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 250.023
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 191.135
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 339.751
2016	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 364.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 438.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 218.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 306.000
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 280.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 124.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 133.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 170.000
2018	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 433.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 289.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2018.


ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Fabián Pulido 
Revisado por: Daniela Ardila 